



UNIVERSIDAD DR. JOSÉ
MATÍAS DELGADO
Facultad de Economía,
Empresa y Negocios

Autoridades Universidad
Dr. José Matías Delgado:

Dr. David Escobar Galindo, Rector

Dr. José Enrique Sorto Campbell,
Vice Rector

Dr. Fernando Basilio Castellanos,
Vicerrector Académico

Autoridades Facultad
Economía, Empresa y Negocios:

Ing. Roberto Alejandro Sorto Fle-
tes, Decano

Lic. José Hernández y Hernández,
Vice Decano

Lic. Ana Patricia Linares, Secreta-
ria General

Revista Electrónica
"Ventana Económica"

Rosalía Soley Reyes
Coordinadora Investigación y
Editora

CONTENIDOS

Editorial	1
¿ES LA DESIGUALDAD TAN MALA COMO LA PINTAN?	
Julio Velásquez Elías	
ECONOMIA DE LA INFORMACION: UNA DIMENSIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL E-GOBIERNO	2
Iris Palma	
RESEÑA HISTORICA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA	3
Víctor Manuel Cáder	
CAMBIO DE CONCEPTOS	4
Wilson Sandoval	
SEGURIDAD Y LAS TARJETAS DE CREDITO	5
BALANCE DE FIN DE AÑO DE LA ECONOMIA SALVADOREÑA	6
SUMARIO DE CONTENIDOS, EDICIONES VENTANA ECONOMICA TRES PRIMEROS AÑOS (2008-2009-2010)	7

VENTANA ECONOMICA



ISSN 2071

Revista Electrónica
**DE LA FACULTAD DE ECONOMIA,
EMPRESA Y NEGOCIOS**
UNIVERSIDAD DR. JOSE MATIAS DELGADO

El Salvador

Año 4 No.1 ENERO 2012

Editorial

¿Es la desigualdad tan mala como la pintan?

Julio René Velásquez Elías, (1)

Se suele escuchar, de personas con plataforma "analítica" y de ciudadanos comunes y silvestres, el viejo mito de la "desigualdad es negativa" Algunos la asocian con el incremento de problemas sociales como la criminalidad y la violencia; otros la ponen al centro de su tiro al blanco político; muchos simplemente la desdeñan porque la envidia los corroe. No obstante, si se cierra la boca por unos segundos y se analiza cuidadosamente la naturaleza humana, se descubren algunas contradicciones en tales posiciones.

La satisfacción del individuo ha sido usualmente asociada con altos grados de desigualdad, bajo el análisis de las ciencias sociales. De acuerdo a las

Conclusiones de investigaciones de Richard Easterlin, la satisfacción solo mejora cuando el incremento en el ingreso coloca al individuo en una mejor posición respecto de su grupo social. Desde la sociología, la Teoría de las Discrepancias Múltiples destaca que la satisfacción individual depende de cómo comparamos lo que tenemos con: lo que teníamos antes, lo que tienen otros y lo que se quiere tener (Michalos). Pretender que el mercado genere igualdad es absurdo, puesto que incluye no solo bienes complementarios, sino también sustitutos. El destino de todo producto o servicio es relacionarse con los demás: con unos competirá, con otros se combinará

para competir con otros grupos de productos. De no existir al menos alguno de los anteriores móviles no le podría llamar "producto" como tal. Es cierto que si se utiliza la herramienta de la elasticidad cruzada de la Demanda dos productos podrían resultar ser "no relacionados", si dicha elasticidad da igual a cero; pero si se reflexiona un poco al respecto, la probabilidad que esto ocurra tiende a ser nula, si se observa que representa un evento dentro del infinito grupo de posibilidades que presenta la recta de los números reales.

Si las personas no pudieran aspirar a ser diferentes a las demás a través del intercambio, no habría razón de realizar el intercambio. Citando un ejemplo de Leonid Nikonov, "suponga una

Escena subrealista en la que dos humanoides (carentes de rasgos personales que sean relevantes para constituir desigualdad) intercambian las mismas cosas entre ellos... la idea de un intercambio igualitario es contradictoria, puesto que no sirve para nada, no mejora la posición de ninguna de las dos partes, significando que no existe ninguna razón para se realice”(2). Es decir, pedirle igualdad de resultados al mercado, es básicamente eliminarlo como

mecanismo de asignación de los recursos. Y esto es una locura si se entiende que el mercado es, en esencia, una manera civilizada de luchar por la posesión de los recursos de la realidad, mucho más decente que hacer la guerra, como solía ser en tiempos antiguos.

Si bien la desigualdad de resultados no es un blanco adecuado de política pública, la desigualdad de derechos si es digna de ser

corregida. No se trata de hacer que todos generen el mismo excedente en el mercado, pues no habría sentido de tener siquiera un mercado, sino de procurar que cada individuo pueda alcanzar el fruto de su propio esfuerzo y capacidad asegurando un mismo punto de partida. Es decir, protegiendo los derechos individuales fundamentales de los que parte la prosperidad humana: la vida, la libertad y la propiedad privada. (3)

Cuando la desigualdad coincide con la existencia de considerables segmentos de pobreza es claramente un problema. Sin embargo, la solución a tales problemas no pasa por alternativas asistencialistas, de corto plazo e insostenibles, sino garantizando a los individuos la libertad de desarrollar su potencial. El problema no es que un individuo X sea 10 veces más rico que otro individuo Y; mas bien, el problema es que Y sea pobre. Es decir, no es un juego de suma cero, en el que se le quite a X para se “parezca” mas a Y; el juego permite que X y Y incrementen su bienestar a la vez. Las experiencias en el mundo para “combatir la desigualdad” a través de medidas confiscatorias que no fortalecen la competitividad han provocado una nivelación hacia abajo: la gente se parece más, pero el panorama general es menos próspero que antes.

El único caso en que la desigualdad es detestable, es aquella que resulta de procesos de intervención violenta sobre los derechos individuales. Usualmente se entiende que está mal que un criminal le robe sus pertenencias a quien legítimamente se las ganó con su esfuerzo. Sin embargo, no es menos abominable el hecho que burócratas, envueltos en el torcido disfraz de la ley, le quitan a unos para darles a otros, por “justicia social”. Este último caso es tan desastroso como el primero y debería categorizarse de la misma manera, puesto que se vale del poder coercitivo del Estado para usurpar propiedad privada, derecho individual fundamental y sin cuya garantía el progreso no es posible.

Referencias:

1/ Coordinador Área Economía Empresarial, Facultad de Economía, Empresa y Negocios, UJMD.

2/ Leonid Nikonov: “The moral logic of equality and inequality in market society”, en Tom G, Palmer, The morality of capitalism (Illinois: Jameson Books, Inc. 2011) p.56

3/ Para ampliar sobre la naturaleza de los derechos individuales ver: Warren Orbaugh, La importancia de los derechos individuales.

http://www.eleutheria.ufm.edu//Articulos_PDF/101221_LA_IMPORTANCIA_DE_LOS_DERECHOS_INDIVIDUALES.pdf

En muchos países latinoamericanos, pensar en la intervención del Estado para dinamizar el mercado, puede ser considerado una aberración imperdonable, un retroceso a los avances de la apertura comercial, privatizaciones o a las expectativas de integración económica; sin embargo, la intervención del Estado para el desarrollo del sector público (DSP) si es importante, válida y necesaria, y debería ser reconocida como tal en todos los países de la región.

El recién publicado Informe sobre la Economía de la Información 2011, elaborado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), así lo expresa: "la utilización eficaz de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tanto en el sector privado como en el público pueden contribuir significativamente al desarrollo del sector privado (DSP) y acelerarlo".

El fundamento del informe es claro, el uso de las TIC tanto en el sector público como en el privado puede ser un mecanismo efectivo y comprobado para el DSP, y este desarrollo es un pilar importante para promover el empleo, la generación de riqueza, la tributación, la innovación y la competitividad social y económica. Por lo tanto, los

gobiernos deberían cooperar con el sector privado para crear un clima de inversión y un entorno empresarial que fomenten la utilización de las TIC en las empresas privadas y en el Estado, y es esta utilización un elemento clave para la existencia de un sostenido y sólido e-gobierno que permita a la sociedad el fácil y oportuno acceso a la información del gobierno.

El sector privado se ve altamente beneficiado cuando el gobierno inteligentemente incorpora las TIC en sus procesos y políticas, reduciendo los costos empresariales, promoviendo la transparencia, generando confianza y fortalecimiento el clima de inversión; de manera que el empresariado se ve apoyado y se produce el DSP que al final conlleva a una satisfacción del ciudadano e incrementa las posibilidades de que el sector informal se formalice, y por lógica esto permite mayor recaudación fiscal.

Es base económica conocer sobre relación recíproca entre el gobierno, la empresa y la sociedad, donde unos dependen de otros para

mantener el ciclo económico. De igual manera la economía de la información promueve este postulado, y demuestra que en la medida que el gobierno promueva las TIC en sus operaciones para mejorar la comunicación con las empresas, se garantiza un clima de confianza que enmarca oportunamente el desarrollo de las empresas, y por consiguiente del acceso de la sociedad a mejores oportunidades tanto en educación como en áreas laborales, lo que suma gradualmente al crecimiento y en palabras visionarias, al desarrollo económico y social de un país.

Es así que en vista de esta realidad, que aunque parece lógica requiere mucho análisis desde el punto de vista económico, que en la medida que los gobiernos reconozcan la importancia de las TIC como un medio para el logro de la política social y económica (más que un fin en sí) es que se fortalece el aparato estatal al servicio en general de la sociedad, pero se produce el efecto específico de que es también un factor para el DSP.

El Informe sobre la Economía de la Información 2011 deriva 13 grandes recomendaciones a los hacedores de las políticas públicas, de las cuales se destaca la importancia que deben darle los gobiernos a la utilización de herramientas para acercarse al empresariado por medio de dispositivos móviles, la elaboración de directrices para incorporación de las TIC en las estrategias de DSP por parte de donantes internacionales, el fomento del sector productivo de TIC en el país y la inversión en investigación y estudios de impacto de las TIC.

Estas recomendaciones suponen que en la visión de los gobiernos debe existir una cultura de e-gobierno hacia el uso de diversos medios tecnológicos para impactar en áreas claves (económica, social, de género, ambiental, etc.) y avanzar al desarrollo económico y social; está más que claro que la sola implementación de TIC en los gobiernos no hace un e-gobierno, sino más bien su uso oportuno y eficaz es lo que garantiza que los beneficios del e-gobierno lleguen a la sociedad, y en especial manera al sector privado de cuyo desarrollo nacen mejores oportunidades para todo el país.



La Constitución de 1983, desde su promulgación, contempla la posibilidad de crear una ley que regule la competencia en el país. Basta con leer lo prescrito en sus artículos 101, 102 y 110. Sin embargo, no es sino hasta el año de 1989 cuando inicia en el país el debate sobre la promulgación de una ley especial que regulara toda la temática del derecho de competencia, y que creara una autoridad encargada de su aplicación.

En 1992, la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social

(FUSADES) preparó un primer anteproyecto de ley que no tuvo éxito en la Asamblea Legislativa. En 1996 se presentó otro anteproyecto preparado esta vez por la Fundación para el Desarrollo Nacional, FUNDE, y el Centro para la Defensa del Consumidor (CDC).

Paralelamente, en el período comprendido entre los años 1989-1994, se llevaron a cabo procedimientos de privatización en los sectores de energía eléctrica, telecomunicaciones y pensiones, que provocaron la presentación a la Asamblea de dos anteproyectos de Ley de Competencia preparada por los partidos

políticos Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y Conciliación Nacional (PCN), que tampoco tuvieron éxito. Luego el Ministerio de Economía, en el año 2003, preparó un anteproyecto de Ley de Competencia y lo sometió a consulta de diversos sectores del país.

Finalmente, por decreto No. 258 de la Asamblea Legislativa, de fecha 26 de noviembre del año 2004, se aprobó la Ley de Competencia (LC), publicada el 23 de diciembre de ese mismo año.

Entrando en vigencia el 1o. De enero 2006, siendo para la época el tercer país de Centro América, en tener legislación sobre el tema (ya tenía Costa Rica y Panamá).

Como se expuso, la LC tiene su base en los artículos 101, 102 y 110 de la Constitución, y está estructurada en V Títulos: el primero contiene las Disposiciones Generales, el segundo prescribe todo lo relacionado con la Superintendencia de Competencia como institución que aplicará dicha ley, el tercero señala las prácticas anticompetitivas (acuerdos entre competidores, prácticas entre no

competidores y abusos de la posición dominante), el cuarto regula las sanciones, procedimientos y recursos, finalmente el quinto trata de las disposiciones finales, transitorias, derogatorias y vigencia.

El objeto de la LC es promover, proteger y garantizar la competencia, mediante la prevención y eliminación de prácticas anticompetitivas, que vayan encaminadas a limitar o restringir la competencia o bien a impedir el acceso al mercado a los agentes económicos, con la finalidad de incrementar la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores.

El campo de aplicación de la ley está precisado así: quedan sujetos a las disposiciones de la LC todos los *agentes económicos*, sean personas naturales, entidades estatales, municipales, empresas de participación estatal, asociaciones cooperativas, o cualquier otro organismo que participe en las actividades económicas. No se aplica la LC en todas aquellas actividades económicas reservadas por la Constitución y las Leyes exclusivamente al Estado y los Municipios.

Como se señaló, la LC crea a la Superintendencia de Competencia con la finalidad de velar por su cumplimiento. La LC señala que dicha institución es Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestaria. Es, pues, una autónoma con una función específica de carácter eminentemente técnica, que por ley goza de total independencia gobierno.

Ahora bien, los actos administrativos que emita la Superintendencia son controlados por la Corte Suprema

la realidad económica del país y dotar, entre otras cosas, de mejores herramientas preventivas e investigativas a la Institución.

Las reformas se aprobaron y entraron en vigencia a partir del día 9 de noviembre de 2007; por ello, actualmente, la Superintendencia de Competencia de El Salvador cuenta con más facultades investigativas y preventivas. Además, se endureció el régimen sancionatorio con el objetivo de fortalecer la competencia y disuadir a los agentes económicos del *cometimiento* de prácticas anticompetitivas.

Los artículos reformados fueron el 13, 14, 38, 39 y

De Justicia (por medio de la Sala de lo Contencioso Administrativo y de la Sala de lo Constitucional) y la Corte de Cuentas de la República (por medio de sus auditorías y los juicios de cuentas).

La Superintendencia de Competencia realiza su trabajo mediante un análisis técnico, jurídico y económico, para lo cual cuenta con el apoyo de personal altamente calificado. La máxima autoridad de la Superintendencia es el Consejo Directivo, conformado por el Superintendente y dos Directores que son nombrados por el Presidente de la República, correspondiéndole al Superintendente presidir el Consejo. El Presidente de la

44. Se introdujo uno nuevo, el artículo 41-A.

El artículo 13 corresponde a nuevas facultades y deberes del Superintendente, quien tiene a su cargo la investigación (instrucción del procedimiento sancionador) de las prácticas anticompetitivas. El Art. 14 contiene nuevas atribuciones y obligaciones para el Consejo Directivo. El Art. 38 desarrolla el régimen de multas y otras sanciones. El artículo 39 regulo el programa de "clemencia". La posibilidad de adoptar medidas cautelares se encuentra en el artículo adicionado (41-A). Finalmente, en el artículo 44 posibilidad que puedan realizarse allanamientos en los inmuebles de las empresas investigadas.

Algunos de los casos mas re-

República adicionalmente designa tres directores suplentes que asisten a las sesiones con voz pero sin voto, salvo que sustituyan al propietario.

Luego de más de un año de vigencia, y de haberse resuelto casos por prácticas anticompetitivas importantes en el mercado de combustibles, harinas y eléctrico, así como varias concentraciones económicas en el sector bancario, el 1º de junio del año 2007, el Presidente de la República de la época presentó a la Asamblea Legislativa un proyecto de reformas a la Ley de Competencia, con

levantes en la historia de la Superintendencia son:

*Mercado de la distribución de energía eléctrica. En estos casos, las empresas investigadas fueron sancionadas con aproximadamente \$17,000.00 por obstaculizar o dilatar anticompetitivamente la entrada de competidores, con bloqueos físicos o por suplantar el papel del regulador del sector: la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.

*Mercado de Televisión por cable. En este caso se impuso una multa de aproximadamente \$34,000.00 a una constructora y a otra dedicada a la venta de televisión por cable,

por abuso de posición dominante, ya que no permitían entrar a otros competidores en una zona residencial específica.

*Mercado de combustibles. En este caso se concluyó que dos petroleras abusaron de su posición dominante al zonificar e imponer el precio final en bomba en las estaciones de servicio de su bandera y que no operan directamente. Se impuso a cada una de ellas la multa máxima de la época, es decir, \$852.000.00.

Mercado de harina de trigo. En este caso se determinó que dos molinos tenían un cartel para repartirse el mercado (los clientes y nivel de participación de mercado), por lo que se les impuso multas por un total aproximado de \$4,000,000.00.

Fuente:
*Archivos de Superintendencia de Competencia El Salvador

*Entrevistas



La violencia en El Salvador parece no tener límites ni manera alguna de enfrentarla, sin embargo en medio de dicha circunstancia no es el momento propicio de ejecutar una cacería de brujas para señalar al culpable, por el contrario es momento de proponer soluciones viables que lleven al país a concebir una salida alterna a la represión y medidas paliativas que actualmente se desarrollan como parte de las últimas políticas de Estado.

La solución no es de ninguna manera simple, por el contrario es compleja y requiere coordinación de cada una de las instituciones que ejercen influencia y poder en las diferentes esferas y estratos sociales, requiere el esfuerzo mismo de toda una Nación, de manera unánime y sin vacilar... Es que la nación necesita como lo propuso hace más de medio siglo el ilustre escritor Alberto Masferrer un CAMBIO DE CONCEPTOS,

un cambio que lleve a El Salvador a consignar de manera real y concreta al ser humano como el origen y el fin del Estado, organizándose de manera tal que sea la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común la premisa que dirija a la patria como tal a lograr sus más sublimes objetivos y sueños.

Pero ¿cómo encausar esta solución? Sera como bien lo planteó Alberto Masferrer; "por medio de la satisfacción de aquellas necesidades imperantes y de carácter inherente para el ciudadano que comprende y forma la Nación misma", necesidades básicas como el Trabajo, Alimentación, Vivienda, Salud, Justicia, Educación, Descanso, etc. solo cuando la Nación misma se consagre a dicha tarea de manera ardua podrá derrotar aquellos males que le aquejan y desangran día con día. Es que es ilógico pensar que una sociedad que ni si quiera logra llenar sus necesidades tan básicas y prioritarias pueda convivir en paz consigo misma y con quienes la conforman y le rodean.

Son entonces los llamados para fomentar este cambio de conceptos, no solo el Estado en su organización en

primer lugar, sino que la empresa privada, la iglesia, la familia misma y cada ciudadano como sujeto de obligaciones y derechos, es cada miembro de esta sociedad quien debe tomar su responsabilidad y cambiar desde su posición y esfera de influencia aquello que nos hace actuar de manera irracional y fuera del ámbito de la ley, la moral y la ética, es la instancia en donde debemos de actuar dejando de pensar y vivir vidas egoístas y sin principios que den coherencia a la formación de ese conjunto de personas que denominamos sociedad, es momento de iniciar cambiando nosotros mismos antes de cambiar al prójimo y exigir un cambio general.

Queda pues, de manera clara el reto y el llamado de cambio de Alberto Masferrer para la Patria salvadoreña, resumida con una afirmación compuesta hace más de cien años por el General Juan José Cañas: "... Respetar los derechos extraños y apoyarse en la recta razón para ella, sin torpes amaños, la invariable, más firme ambición...".

¿Le es conocida tal premisa? Es poco probable, pero curiosamente pertenece al Himno Nacional de El Salvador en su tercera estrofa y contiene nada más y nada menos que la esencia misma de la materia prima para una paz que sea verdadera, duradera y equitativa, el sueño "eterno, noble y supremo" del pulgarcito de América: nuestro amado El Salvador.

La mayor razón para no realizar las compras por la red es el temor a que la información de la tarjeta de crédito que se presente por la red sea utilizada por alguien sin escrúpulos para abusar de ella

Esperamos poder aclarar un poco el mito del manejo de la información a través de la red, no sin antes insistir que la premisa de "ante la duda, abstente" es bastante válida en este tipo de transacciones.

Lo primero que se tiene que definir es a quién le estamos entregando la información de nuestra tarjeta (que realmente solo consta del número y la fecha de vencimiento). Debemos poder tener confianza en que la información que proporcionamos no será utilizada para fines distintos a los que lo proveemos

Enviar la información de su tarjeta de crédito por Internet es tanto o más seguro que entregarle la tarjeta de crédito al dependiente en un almacén o en un restaurante para pagar la respectiva compra. Tenga en cuenta que lo único que se necesita es el número y la fecha de vencimiento de la tarjeta, información presente en el plástico

En el mundo físico, la confianza está en el conocimiento real que tenemos del sitio en particular. En el mundo virtual (donde también aplica, por supuesto, las compras que se efectúan por teléfono) debemos implementar un esquema que nos permita generar u obtener la confianza (dependiendo si somos clientes o proveedores!) Uno de los factores que considero para decidir sobre la seriedad del proveedor, es qué tanto del negocio de este proveedor depende del servicio por Internet. Empresas como Amazon.com (<http://www.amazon.com>) dependen en un 100% de ventas por Internet. No pueden darse el lujo de ser calificados como usuarios inescrupulosos.

Por otro lado, las compañías de tarjetas de crédito como Visa y Mastercard están trabajando en esquemas de seguridad tanto en el plástico como en las transacciones que se desarrollan por Internet. Es de suponer que para que el comercio electrónico realmente tenga el crecimiento que se predice, se solucione el temor que tienen los usuarios de comprar con su tarjeta de crédito a través de la red. En una estadística que difundimos en un número de El Reporte DELTA, se presentaba que la totalidad de los sitios que ofrecen capacidad de compra por Internet usan la tarjeta de crédito como medio de pago.



<http://www.deltaasesores.com/articulos/tecnologia/76-seguridad-y-la-tarjeta-de-credito>

En entrevista en canal 10, el Presidente del Banco Central de Reserva expresó que "hasta noviembre las remesas crecieron un 5.8% respecto a 2010". Cifra que representa un ingreso de **\$3,286.1** millones, entre enero y noviembre de 2011, cifra superior en US\$181.3 millones a los envíos registrados durante el mismo período del año anterior y refleja que, a pesar de que Estados Unidos no se recupera totalmente de la crisis económica y que el desempleo hispano continúa siendo elevado, los compatriotas se siguen esforzando por ayudar a sus familias en El Salvador. Las remesas son un factor clave para dinamizar la economía local, caracterizada por altos niveles de consumismo. Lo que explica por qué el país no está en un escenario de crisis"

La economía estadounidense ha mostrada una mejoría en términos de empleo, se crearon 120,000 empleos. La tasa de desempleo global, a noviembre, disminuyó en 0.4%, de 9% en octubre a 8.6%. Esta ha sido la tasa más baja registrada durante 2011. Sin embargo, la tasa de desempleo hispano se ha mantenido estable en 11.4%.

Según la misma fuente, dijo que otro indicador que creció fue el Índice de Volu-

men de la Actividad Económica -IVAE, que cuando este Gobierno asumió la gestión en el 2009, era del 0.8%; que a septiembre de este año subió a 3.7%, lo que significa un inicio de la recuperación económica debido al crecimiento de remesas y al incremento de las exportaciones destinadas a los Estados Unidos de América, principalmente. "Por eso es tan importante la relación entre El Salvador y ese país, cuando cerca de 3 millones de salvadoreños viven allá".

El Dr. Acevedo se refirió a las reformas al Impuesto sobre la Renta, sostuvo que esta busca garantizar la sostenibilidad tributaria, equidad fiscal y financiamiento del gasto social. La medida está enfocada a favorecer a los contribuyentes de menos recursos.

Al hablar de los ajustes del subsidio al gas y a la energía eléctrica opina que, en general, la idea de implementarlos es beneficiar a los que realmente lo necesitan. Pero en el caso del subsidio al transporte, no le parece correcto que se subsidie a los empresarios y no a los usuarios. Una alternativa podría ser otorgar tarjetas prepago con antelación a los usuarios.

Por otra parte, expresó que a más de diez años de haberse implantado la dolarización, le pareció poco transparente que se le haya llamado Ley de Integración Monetaria. Lo ideal hubiese sido que se le llamara Ley de Dolarización, en consonancia a lo que se hizo.



.EXPORTACIONES SALVADOREÑAS CRECIERON 19.5% EN OCTUBRE

Informe del Banco Central de Reserva, 28 noviembre, 2011

A octubre de 2011, las exportaciones salvadoreñas ascendieron a US\$4,494.4 millones, incrementándose 19.5% en su valor y 7.2% en volumen, informó la Gerencia de Estudios y Estadísticas Económicas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Los productos tradicionales exportaron un total de US\$534.7 millones. Dentro de estos productos, las ventas de café ascendieron a US\$427.9 millones, como resultado de los mejores precios de café en el mercado internacional y del aumento del volumen exportado. El café reportó un incremento de 147.2% en precios y de 78.7% en volumen, con respecto al mismo período del año anterior. Las exportaciones de azúcar totalizaron US\$106.4 millones y las de camarón, US\$0.4 millones.

Las exportaciones de productos no tradicionales ascendieron a US\$2,928.1 millones, aumentando sus ventas en un 15.6% anual, destinando productos por

US\$1,561.2 millones al área centroamericana y US\$1,366.9 millones a países fuera de la región. Mostrando incrementos en el valor exportado de 19.4% y 11.6%, respectivamente.

Asimismo, la maquila exportó US\$1,031.6 millones, registrando un crecimiento de 9.2% anual durante el período en revisión. Las exportaciones de maquila hacia los Estados Unidos es el rubro que podría verse más afectado ante una baja en el desempeño económico, que incida en el comportamiento de la demanda.

Por otra parte, las importaciones ascendieron a US\$8,452.6 millones, creciendo en 20.9% en términos anuales, entre enero y octubre de 2011. El mayor crecimiento de éstas se reflejó

en las importaciones de bienes de maquila, con un aumento de 37.9% anual. Entre los bienes importados, los bienes de consumo crecieron en 14.6%, los bienes intermedios en 22.5% y los de capital en 21.5% anual.

La factura petrolera registró un monto total de US\$1,442.5 millones, siendo 36.7% mayor que el valor registrado a octubre de 2010. El precio promedio del petróleo durante el período fue de US\$108.07 por barril, aumentando en 41.1% con respecto al monto registrado el mismo período del año anterior. El déficit de la balanza comercial aumento en 22.6%, totalizando a octubre con un



AÑO 2008

No.1, Agosto 2008

- *Sorto Rivas, Francisco: "Algunos elementos de análisis sobre las pensiones de invalidez en El Salvador"
- *Recinos Tobar, Edgi Alfredo: "La crisis alimentaria y su impacto en El Salvador"
- *Iris Palma: "El Salvador en el medio de la tormenta"
- *Arce de Aguirre, Laura Michelle: "El déficit presupuestario y la deuda pública en El Salvador"

No.2, Noviembre 2008

- *González Iraheta, Rubén: "Modelo alternativo para estimar costos de capital patrimonial en países emergentes"
- *Páez Colorado, Santiago Eduardo: "El plan de compras en una empresa industrial"
- *Fernández Saca, Juan Carlos: "Desarrollo histórico del proceso e integración centroamericana, desde la República Federal hasta la integración informal"
- *Sorto Rivas, Francisco: "Tecnología educativa y desafíos docentes"

AÑO 2009

No. 3, Febrero 2009

- *Sorto Rivas, Francisco: "Liquidez internacional y tasas de interés locales"
- *Iris Palma: "Sobre el PIB y promesas electorales"
- *Amaya, Gilma Cristina y Montano, Salvador Orlando: "Iniciativa de prevención del VIH/SIDA a través de la educación a niños y niñas entre los 10 y 14 años de edad en las escuelas públicas"
- *Saelzer Mendoza, Gerd Johan: "¿Y hacia donde vamos?"

No. 4, Marzo 2009

- *Recinos Tobar, Edgi Alfredo: "Lo que se ve, lo que no se ve y lo que se debe ver de la crisis financiera"
- *Sorto Rivas, Francisco: "Eficiente estrategia de océano azul para el Estado"
- *Román, Salvador: "El nuevo filósofo"
- *Méndez, Andrea: "Los subsidios en El Salvador: ¿qué tan bien están aprovechados?"
- *Palma, Iris: "Una marca de exportación"
- *Hurtado Vega, Hugo, Mejía Miranda, Javier Antonio; Zamora, Cintya Gabriela y Zablach Vásquez, Katia Pamela: "Objetivos del Milenio: un enfoque humano del desarrollo"
- *Padilla, Rafael y Parada, Gustavo: "Un sueño alcanzable o un sueño irrealizable"

No. 5, Abril 2009

- *Cienfuegos Mateo, Manuel y Javtis, Ignacio: "Las negociaciones del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Centro América: estado actual y perspectivas"
- *Sorto Rivas, Francisco: "Temas de discusión sobre el régimen previsional salvadoreño"
- *Palma, Iris; Recinos, Alfredo y Saelzer Mendoza, Gerd Johan: "¿En sus marcas... listos... fuera!"
- *Guevara Pineda, Juan Carlos: "Desafíos del sistema financiero salvadoreño"

No. 6, Mayo 2009

- *López Vega, Alicia: "Medición del desarrollo, PIB vs. IDH"
- *Arteaga Anaya, Elvis Adonay y Bigueur Echeverría, Carlos Eduardo: "Fondos del Milenio en El Salvador"
- *Ruano Mayorga, Zoila Alexandra: "Remesas en el desempeño económico"
- *González Santamaría: "Red Solidaria"
- *García Rivera, Karen Elizabeth y Gómez Aquino, Stephany Elizabeth: "China: ¿República socialista enfocada al capitalismo?"
- *Alvarenga Melgar, Tania Pamela y Frech Sampson, Evelyn María: "Las micros, pequeñas y grandes empresas: motor de desarrollo de El Salvador"
- *Rodríguez, Urania Larissa: "Modelos de desarrollo en El Salvador: impacto microeconómico y social"



No. 7, Septiembre 2009

- *Arias Ventura, Antonio; Serrano Quiñones, Alberto; Vásquez Bonilla, Guillermo y Velásquez Urbina, Adrian: "El fraude ocupacional"
- *Palma, Iris: "Crear y crear una visión país"
- *Rivera Amaya, Gracia María: "La Universidad Dr. José Matías Delgado: Promueve tu país exitosamente"
- *Sorto Rivas, Francisco: "Deuda Previsional, deuda pública"

AÑO 2010

No. 8, Febrero 2010

- *Sorto Rivas, Francisco: "Democracia, institucionalidad y servicio civil"
- *Velásquez Elías, Julio: "Consejero matrimonial o parte de la pareja"
- *González Iraheta, Rubén: "Modelo para la fijación de precios de productos en el mercado interno y de exportación"

No. 9, Agosto 2010

- *Garay Medina, Roberto Ernesto; Ortiz Vargas, Karen María y Velásquez Martínez, Sara Beatriz: "Promoción de una política de exportación para El Salvador"
- *Recinos Tobar, Edgi Alfredo: "De las expansiones bélicas a las expansiones comerciales"

No. 10, Octubre 2010

- *Lozano Flores, Yessenia Carolina: "Seamos políticos"
- *Recinos Tobar, Edgi Alfredo: "Las dos caras del poder"
- *Palma, Iris: "El escenario geopolítico en Centro América"
- *Salazar Barrios, Malena Carolina: "Corrupción"
- *Machado, Edith: "Participación ciudadana y transparencia para el combate de la corrupción"
- *Martínez Andrade, Cossette Tamara: "Colocación de ofrenda floral en la conmemoración del CXCIX Aniversario de la Independencia Patria"
- *Pineda Urrutia, Cynthia Gisela: "El impacto económico de la guerra civil en El Salvador"

No 11, Noviembre 2010

- *Recinos Tobar, Edgi Alfredo: "¿Es bueno ser optimista?"
- *Pacas Cuerno: "La apertura comercial de El Salvador"
- *Palma Recinos, Iris: "Sobre la nación, el bipartidismo y el reconocimiento de las condiciones para la democracia en el país"
- *Ruíz, Rafael: "¿Qué es economía? ¿Por qué estudio economía?"
- *Villamariona Aguiñada, Kelly Maritza: "Pensando en voz alta: ¿formal-informal?"
- *Mejía Urrutia, Roberto Andrés: "Sector informal, importancia, polémica y aporte"
- *Arteaga, Rinat Emerson: "Desarrollo sustentable"

No. 12, Diciembre 2010

- *Recinos Tobar, Edgi Alfredo: "Menor población rural, mayor población urbana y los desafíos para El Salvador"
- *Ruiz, Rafael: "La reforma fiscal del 2009 y el impuesto a la cerveza"
- *Zaldívar Gutiérrez, Carla Marcela: "La nueva relación entre género y economía"
- *Melara Villegas, Rafael: "Factores que inciden en el pensamiento económico moderno"
- *Lozano, Yessenia Carolina: "Seguridad alimentaria, transgénicos y la ética económica"
- *Córdova, Josselyn Alabí: "UNICEF: falacia o verdad, bien o mal para nuestra sociedad"



NORMAS DE PUBLICACIÓN EN VENTANA ECONOMICA

Esta publicación es propiedad de la Facultad de Economía, Empresa y Negocios de la Universidad Dr. José Matías Delgado. Los artículos publicados en la Revista Electrónica "Ventana Económica" expresan exclusivamente la opinión de sus autores. La reproducción de los artículos es permitida siempre que se indique la fuente. Los textos deberán ser inéditos. Deberán enviarse en formato electrónico e impreso. Le invitamos a enviar sus apor-

tes, los cuales deberán tener una extensión de 2 a 15 cuartillas; presentarse en tipografía Verdana No. 11; el interlineado entre renglones será de un espacio; los márgenes superior, inferior y derecho de 2.5 centímetros, y el margen izquierdo de 3.0 centímetros. Cada artículo contendrá el nombre de su autor, profesión, u otra información que lo identifique. Las referencias bibliográficas seguirán el sistema Autor-Año.

Puede enviar sus aportaciones a la siguiente dirección:

Revista Ventana Económica
Universidad Dr. José Matías Delgado
Facultad de Economía, Empresa y Negocios
Campus 2, calle El Pedregal y Avenida Finca El Espino, frente a Escuela Militar. Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador. Teléfono: (503) 2212-9400 ext. 185.

También pueden enviarse por correo electrónico a:
rsoleyr@ujmd.edu.sv



Todo docente que personalmente realice una investigación o que dentro de sus materias con sus estudiantes tengan trabajos que consideren importantes de ser publicados, comunicarse con su respectiva coordinación.

Economía Empresarial

jrvelasqueze@ujmd.edu.sv

Finanzas Empresarial

caamartinezz@ujmd.edu.sv

Contaduría Pública

jhgomez@ujmd.edu.sv

Gerencia Informática

amcaceres@ujmd.edu.sv

Mercadotecnia

meortiz@ujmd.edu.sv

Turismo

schicasm@ujmd.edu.sv

Administración de Empresas

sepaezc@ujmd.edu.sv

Área Cuántica

chvargasg@ujmd.edu.sv

